El plus del gas para las petroleras del secretario Iguacel trepa a más de $ 70 mil millones

Category: Petroleras
escrito por Javier Llorens | 08/10/2018



El plus del gas para las compañías productoras es una montaña de pesos, que trepa a 71.513 millones, casi el monto previsto para la AUH (Asignación Universal por Hijo). Donde solo los intereses están cerca de los diez mil millones, siendo esta la engañosa cifra total que dejó trascender el Gobierno. Ello se produce porque el pago de las facturas del gas a los productores consumido entre abril y septiembre, debía efectuarse al tipo de cambio vigente al momento de pago, entre julio y diciembre, cayendo de esa manera en el periodo de máximas devaluaciones. Lo que hace que en los dos años por venir, haya casi que hacer frente a un nuevo pago de las enormes facturas pagadas, correspondientes al invierno de este año.

Por Javier Llorens – 7/9/2018

El secretario de Energía y ex ejecutivo de las petroleras YPF, Pecom, y Pluspetrol, a la que renunció para pasar a ser funcionario público, Javier Iguacel, se despachó la semana pasada con una aparentemente anodina resolución (20/2018) en la que sin ponderar monto alguno y los alcances reales de lo que establece, dice:

"Dispónese, en forma transitoria y extraordinaria, que para las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 2018, el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) instruirá a las prestadoras del servicio de distribución al recupero del crédito a favor de los productores en línea separada en la factura de sus usuarios, en VEINTICUATRO (24) cuotas a partir del 1º de enero de 2019."

Seguidamente dispone que esas diferencias mensuales deben ser actualizadas al 31 de diciembre próximo, con la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Y su monto prorrateado a cada usuario, en función de los consumido en el periodo abril – septiembre de 2018. Agregando que la financiación de dicho monto, se efectuará según la tasa pasiva plazo fijo del mismo banco, más un plazo adicional de 60 días, para compensar la diferencia entre la fecha de facturación y la de pago.

Todo parece estar muy serenamente aplicado, no en función de las vicisitudes de los consumidores que desde hace dos años vienen soportando sucesivos megatarifazos del gas natural, sino de la compañías distribuidoras y productoras. Como parece ser que es lo desvela a la actual gobierno de ejecutivos y CEOS de grandes empresas.

Ver ¿Porqué el gas natural en Argentina está entre los mas caros del mundo?

En los considerandos de su resolución, engañosamente el

secretario Iguacel dice que *“a raíz de la marcada variación del tipo de cambio se han acumulado diferencias diarias significativas por la compra de gas en el marco de los contratos suscriptos entre los productores”* y las distribuidoras de gas natural.

Por ello *“resulta necesario adoptar medidas específicas para proteger al usuario final, atenuando la incidencia del traslado a las tarifas de las diferencias diarias acumuladas por la compra de gas en el último período estacional, respetando el principio de neutralidad del precio del gas”* respecto las distribuidoras del gas.

O sea que están quedan indemnes de cualquier esfuerzo compartido a realizar, por efecto de las macro devaluaciones acaecidas. Y el “esfuerzo compartido” solo será supuestamente entre los productores de gas, y los consumidores, mediante la espera del cobro por parte de los primeros, y el pago en cuotas por parte de los segundos, más sus correspondientes intereses. Cayendo así en realidad el esfuerzo únicamente en los consumidores.

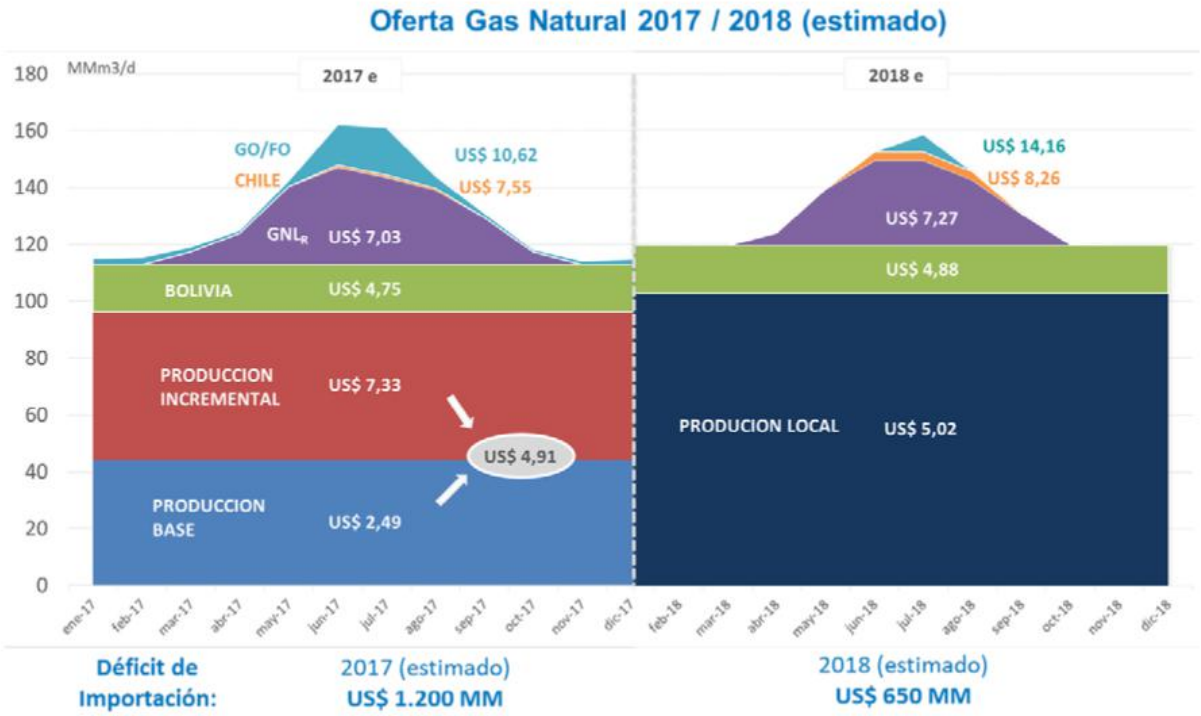
Lo que no dice el señor secretario, es la montaña escondida de dinero que tiene su resolución. Que surge del convenio firmado entre las productoras de gas y las distribuidoras de ese fluido, aprobado por la Actuación 574/18 del Enargas. En la que se expresa que el pago de los suministros de gas por parte de las distribuidoras a los productores, facturados en dólares, se efectivizará en pesos 75 días posteriores al mes del suministro del fluido, al tipo de cambio vigente al momento del pago.

f. El plazo de pago de las facturas correspondientes a los volúmenes despachados en el marco de estas BASES Y CONDICIONES será de 75 (setenta y cinco) días contados desde el último día del mes de inyección correspondiente. Las facturas serán emitidas en Dólares Estadounidenses y serán pagaderas en Pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisas) del cierre del día anterior a la fecha de pago.

Actuación ENARGAS 574/2018

O sea que la factura de abril emitida en dólares, debía pagarse con el tipo de cambio vigente el 14 de julio, y así sucesivamente, hasta el 14 de diciembre, correspondiente a la factura de septiembre. Coincidiendo de esta manera los periodos de pago previstos, con el periodo en el que ocurrieron las mayores devaluaciones del peso.

De esta manera, el costo de esta política del secretario Iguacel no es difícil de estimar, considerando que Argentina tiene un consumo anual de 45 mil millones de metros cúbicos de gas natural. Y que en periodo invernal que media entre abril y septiembre por efecto de la demanda de calefacción, se concentra el 55,4 de ese consumo, como se puede apreciar en el siguiente grafico emitido por la secretaría de Energía.



En base al mismo, y tomando el dólar Banco Nación para los periodos pasados, el dólar futuro del Rofex para los periodos aun no transcurridos, el precio del dólar convenido a pagar, que según Ambito era de $ 20,34 por dólar, el precio promedio ponderado del gas natural de u$s 4,06 por MBTU (tomando los precios previstos desde abril 2018 de u$s 4,68 para el resto del país, y de u$s 1,93 para el Sur, en los senderos de precios fijados por ministerio de Energía, en una proporción

de 77,5 % y 22,5 % respectivamente, conforme las estadísticas del ENARGAS) y las tasas de interés activas de Banco Nación, surge el siguiente resultado global.

Los metros cúbicos suministrados entre abril y septiembre alcanzarían los 24.924 millones. Lo cual representa 923 millones de MBTU. Que al precio de u$s 4,06 representa un monto de u$s 3.748 millones, que al tipo de cambio de 20,34 son 76.232 millones de pesos. El cual al tipo de cambio promedio de julio a diciembre de $ 37,19, trepa a la suma de 139.372 millones de pesos.

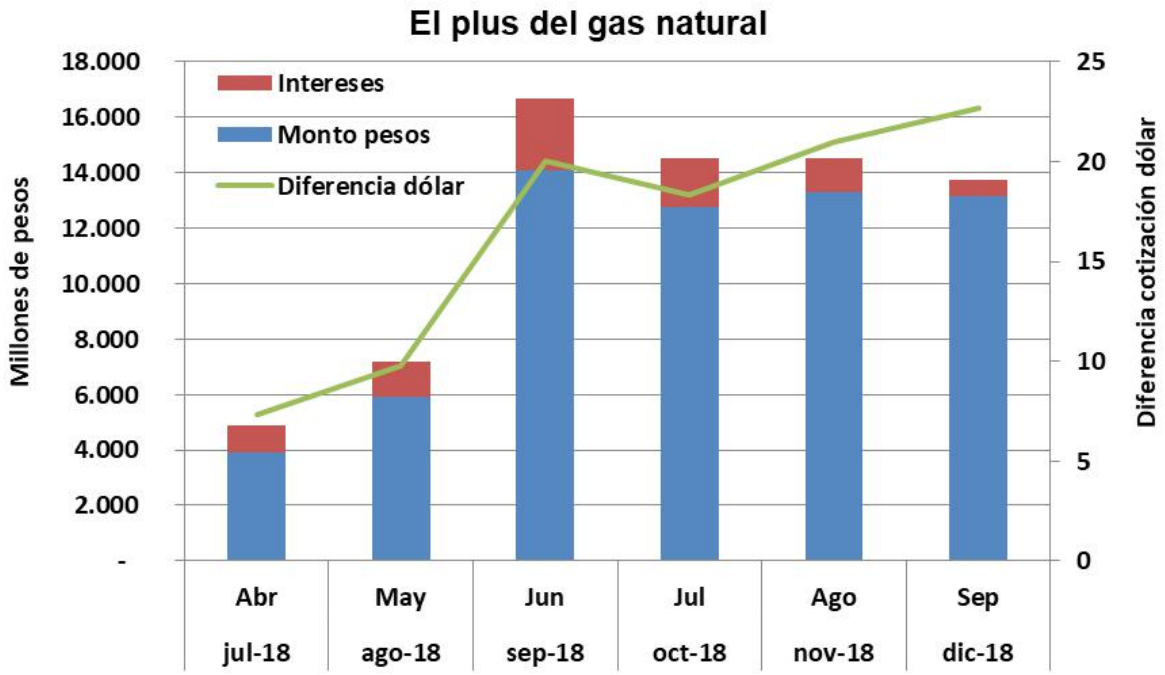
http://www.ambito.com/935720-gas-por-suba-del-dolar-usuarios-pagaran-extra-en-24-cuotas-para-compensar-a-energeticas

O sea que existiría una diferencia o remanente a cobrar de 63.140 millones de pesos, al que hay que sumarle otros 8.374 millones de intereses, a los efectos de actualizar su monto hasta fines del 2018. Trepando así su importe final a 71.514 millones de pesos. Casi equivalente al monto pagado por el gas natural en este invierno.

El que si se ciñe solo a las compañías distribuidoras de gas natural, que representan un 73 % del total de estos suministros, representa un monto de 52 mil millones de pesos, muy lejos de los diez mil millones de los que hace trascender el Gobierno, monto al que incluso habría que sumarle el IVA y los ingresos brutos.

En base a esos datos se confeccionó el siguiente gráfico, que muestra los importes mensuales acumulados a pagar diferidamente, por efecto de la diferencia de cotización del dólar. En el mismo se puede observar en sus columnas y en el eje izquierdo, que sus importes sumados los intereses previstos, van desde 4.900 millones de pesos correspondientes al consumo del mes de abril, hasta 16.650 millones de pesos, correspondientes al consumo del mes de julio. Visualizándose además con la línea verde sobre el eje derecho, la diferencia

en el precio del dólar que originan esos montos.



Dicho importe resulta equivalente a los 74 mil millones de pesos previstos en el presupuesto de este año, para la (Asignación Universal por Hijo) que alcanza a cuatro millones de niños y adolescentes en la pobreza e indigencia. Pero que con la disposición de Iguacel irán a parar a las manos de once compañías, cuya firma figura al pie de la mencionada actuación del Enargas, y lleva también la firma del ex ministro de Energía Juan José Aranguren.


7°. Las presentes BASES Y CONDICIONES establecen los términos y condiciones que los PRODUCTORES y ENARSA aplicarán en las negociaciones para el suministro de los VOLÚMENES DISPONIBLES, sin que aquéllas puedan interpretarse como una obligación por parte de los PRODUCTORES y/o ENARSA de vender gas natural.

Emilio Nadra
Compañía General de Combustibles

Maximiliano Miglio
Total Austral S.A.

Julián Dellen
Pluspetrol S.A.
Pluspetrol Energy S.A.

TECPETROL SA
RICARDO MARKOUS

Ignacio LAURA
Pluspetrol SA
Pluspetrol Energy SA

Adrian Galassi
TECPETROL

TOMÁS MAGLIANO
PAMPA ENERGÍA S.A.

ROGELIO FREYRE
PAE / PAS

ENARSA

IF-2018-01987147-APN-MEM
YPF S.A.
página 9 de 14

Las que a toda costa pretenden cobrar el gas natural argentino en dólares, cuyos habitantes cobran sus ingresos en pesos. Los que se han visto cada vez más devaluados, por la demencial política llevada adelante por el actual Gobierno asistido por el FMI.

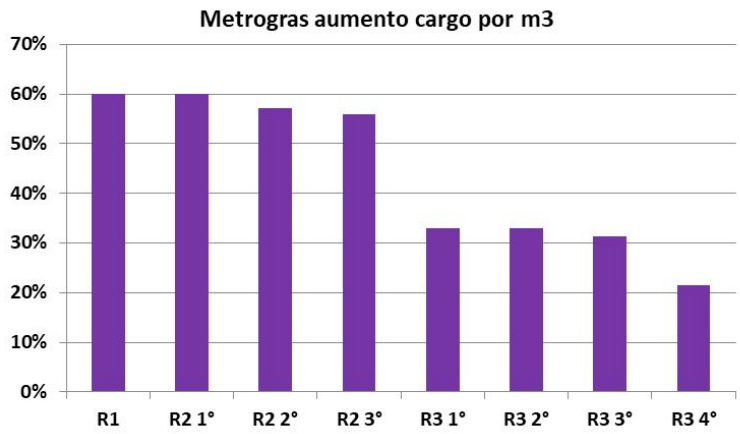
Ver [El plan estúpido del FMI y Macri enfrentando un embrollo de u$s 245 mil millones con u$s 33 mil millones, y la dolarización]

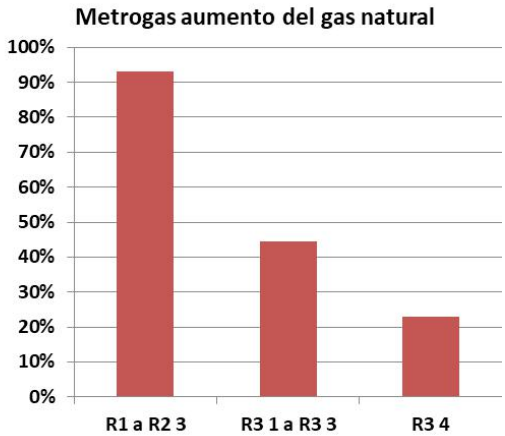
Esas compañías son: Compañía General de Combustibles,

Wintersahll, Total, Pluspetrol, a la que pertenecía Iguacel, Tecpetrol, Pampa Energía de Mindlin, el empresario favorito del presidente Macri, a quien su familia vendió su cuestionada constructora IECSA, PAE (Pan American Energy) de los Bulgheroni, ENARSA, e YPF, otro de los ex empleadores del secretario Iguacel.

Quien en lugar de llevar adelante políticas igualadoras, hace exactamente todo lo contrario. Ya que además de este pago del remanente de las facturas del gas de este año, en los dos años por venir, ha sumado un sustancial aumento del precio del gas dirigido sustancialmente hacia los sectores más bajos de la población.

Tal como se puede apreciar en los siguientes gráficos, referidos al aumento de las tarifas de Metrogas en Buenos Aires, a partir de este mes de octubre. En el que se registran aumentos del 60 % en el cargo variable por consumo, para las categorías más bajas de R1 a R2 3. Aumento que se replica ampliado en el caso del componente del gas natural que se paga a las compañías productores, cuyos aumentos para las categorías más bajas en Buenos Aires, R1 a R2 3, superan el 90 %.





Pero peor sucede en otras zonas del país, como es el caso de Córdoba con la distribuidora Ecogas. Donde el cargo por m3 de consumo aumentó un 127 % para las categorías más bajas, y un 115 % para las intermedias. Y otro tanto sucede en Mendoza, con la misma distribuidora, con aumentos del 127 % para las

categorías más bajas, y del 130 % para las intermedias.

https://www.clarin.com/economia/aumento-gas-supera-100-sectores-bajos-cordoba-mendoza_0_3K9eElpLO.html

Pero estos son aumentos nominales en pesos, se ven controvertidos si se los analiza en dólares. Encontrándose con la sorpresa de que los precios del gas natural en esta moneda, habrían bajado sustancialmente si se los considera en relación con los vigentes con los de abril pasado. Pasando el promedio ponderado de u$s 4,06 por MBTU de entonces, a solo entre u$s 2,55 y u$s 2,77 por MBTU a partir de octubre.

Resultado al que se arriba tomando el precio fijado para el gas en el resto del país, de $ 5,45 por metro cúbico, y de $ 3,0 para el Sur. Lo que da un mix en la proporción antes señalada (77,5 a 22,5) de $ 4,90 por metro cúbico. El que con un tipo de cambio promedio de $ 51,93 según el dólar futuro del ROFEX, para el periodo de pago de esas facturas, entre enero y junio de 2019, arroja un precio de u$s 2,55 por MBTU. Valor que sube a u$s 2,77, si se toma para dicho periodo un dólar promedio de $ 47,76 resultado de aumentar el actual nivel del dólar de $ 40, más el 3 % mensual.

Estas rebajas en el precio en dólares, al aprobar las nuevas tarifas el Enargas las explica con la muletilla *"en relación con el precio de gas propuesto, la distribuidora dio cuenta de los intercambios epistolares con los productores tendientes a una renegociación de los contratos vigentes en razón de la significativa variación del tipo de cambio"*.

En el caso que se tomara estos niveles de precios para el cálculo del supuesto remanente no cobrado en el invierno del 2018, surgiría un monto final de entre 13.034 millones y 21.743 millones de pesos. O sea de solo el 18 % o el 30 %, del que surge del mecanismo de compensación fijado por el secretario de Energía Iguacel.

Quedando así planteado el grave interrogante, porqué el

secretario de Energía Iguacel o el Enargas, no dispusieron una renegociación de los precios del gas entre las productoras y distribuidoras, apenas comenzaron las grandes devaluaciones del peso, argumento que ahora invoca para las nuevas tarifas. O si se trata de una añagaza del Gobierno, el Enargas, y las compañías, para seguir cobrando indefinidamente en un futuro, compensaciones por las diferencias del dólar pactado entre productoras y distribuidoras.

Esta suma de recargos, inusitadamente puestos en las espaldas de una población agobiada por el efecto de las macro devaluaciones, la caída de la actividad económica, y las siderales tasas de interés, parecen haber reflotado la posibilidad de una rebelión civil, movilizada contra el pago de esas enormes gabelas impuestas desigualmente por el secretario Iguacel.

Acorde con el pronóstico hecho en una nota de mayo pasado, sobre los efectos que podría producir el demencial sendero de aumento de precios del gas, impuesto por el ex ministro Aranguren. Que las devaluaciones del peso se encargaron de abortar, expulsando además al mencionado ministro de su sitial.-

Ver **El megatarifazo del gas para pagar la deuda es la 125 de Macri, y la ley del Congreso es solo un analgésico cómplice**

Ver también:

El megatarifazo del gas natural es una consecuencia del arreglo con los buitres

Los mega subsidios al gas para los Rocca, Bulgueroni, Eurnekian y otros trepan a u$s 8.500 millones o $ 340 mil millones